

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1310

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda adherirse a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta presentada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos conducentes a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado.

TERCERO. Notifiquese al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1310

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.

> DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ SECRETARIA.